

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

Delegación de funciones del alcalde

Mediante Decreto de la Alcaldía número 338/2026 de fecha 10 de julio de 2026, se ha delegado la totalidad de las funciones de la alcaldía en el cuarto teniente de alcalde, Jon García Gómez, por ausencia del alcalde, desde el 1 al 9 de agosto de 2026, ambos inclusive.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Artziniega, a 15 de julio de 2026

El Alcalde

JOSEBA VIVANCO RETES